

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16601 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso en el que se ha dictado con fecha 7-03-2014 auto declarando en estado de concurso a la empresa Gestión de Programas de Formación, S.L., con CIF B-58563685, con y domicilio en c/ Compte Borrell, 190-194, de Barcelona con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a B&P Abogados y Economistas, S.L., el cual ha designado como administradora concursal a María Lourdes Belando Salmerón con domicilio postal en calle Provenza, 249-251, 6.ª, 3.º, de Barcelona 08008, Telef. 977-731442, y como dirección electrónica

gestiónprogramasformación@bpabogados-economista.com quien en fecha 11 de marzo de 2014 ha aceptado el cargo.

Plazo para comunicación de créditos: Un Mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 12 de marzo de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140020477-1